Nº Doc.:
S/ref.: EXPEDIENTE 66/2015
N/ref.: REMODELACIÓN PLAZA CRISTO DE GRACIA
Asunto: INFORME CONTENIDO SOBRE B
Fecha: 20/08/15

Destinatario:
Sr. D. Miguel Ángel Moreno Díaz
DIRECTOR GENERAL DEL AREA DE GESTION

# INFORME SOBRE CONTENIDO DEL SOBRE B REFERENTE A LA SIGUIENTE OBRA INCLUIDA EN EL PROGRAMA 50 OBRAS 50 BARRIOS:

## NUM. EXPEDIENTE: 66/2015

## "PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA CRISTO DE GRACIA "

Mª Dolores Alcaide Tejedor, Arquitecta Municipal de la Delegación de Infraestructuras, sobre el proyecto "REMODELACIÓN DE LA PLAZA CRISTO DE GRACIA"

**INFORMO:**

De acuerdo con el Pliego administrativo del expediente 66/15, se valora el apartado 12.2. relativo al sobre B que dice:

12.2.- Sobre B. Documentación acreditativa de los criterios subjetivos de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

La máxima puntuación que se puede obtener será de 15 puntos conforme al siguiente desglose:

a) Memoria justificativa: Se otorgará hasta un máximo de 5 puntos.Se valorará el alcance y el contenido de la memoria justificativa del programa de trabajos, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas y el grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra.

b) Proceso Constructivo: Se otorgará hasta un máximo de 5 puntos. Se pondrá de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas según los plazos establecidos y el conocimiento de las características constructivas específicas del proyecto, atendiendo al carácter singular de la obra, la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y el tiempo con el entorno y cualquier actividad que se realice en el mismo.

c) Plan de obra: Se otorgará hasta un máximo de 5 puntos. Se presentará un Plan de obra, con indicación de programación y plazos, accesibilidad a la obra, acopio de materiales, delimitación de cerramiento y medidas de protección de la urbanización existente.

A su vez se tendrán en cuenta las previsiones de toda índole que puedan ser consideradas para cumplir el programa de obras propuestas por el licitador, así como la coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y capítulos. Se detallarán las características, alcance y duración de cada restricción prevista en el tránsito rodado o peatonal, así como los itinerarios alternativos que se pretenda proponer

Las empresas que han presentado oferta son las siguientes:

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 1/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

1. CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.
2. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.
3. TOPOINGENIA, S.L.
4. CREUR
5. CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA
5. . SEPISUR XXI, S.L
6. FAJOSA, S.L.
7. GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
8. MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
9. INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.
10. GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
11. JIBAGA, S.L.
12. CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.
13. CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.
14. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.
15. CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
16. CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.
17. OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.
18. CARMOCON, S.A.
19. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.
20. J. CAMPOAMOR S.A.
21. URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.
22. LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.
23. CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.
24. CANSOL INFRAESTRUCTURAS
25. VIGUECONS ESTEVEZ S.L.
26. IDEO INGENIERIAS, SERVICIOS Y OBRAS, S.L.
27. ALVAC S.A.
28. HELOPAV, S.A.
29. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.
30. CONSTRUCCIONES JEPIVISA S.L.
31. EQUIPO CUBARGUE,S.L.U.

Una vez analizadas pormenorizadamente las diversas ofertas presentadas por los licitadores en el sobre B, tanto en lo referente a la memoria justificativa del trabajo a realizar, como en lo concerniente a las características constructivas específicas del proyecto y la organización y coordinación del proceso constructivo (apartados 12.2 a, b y c del pliego de cláusulas administrativas), se han detectado diversos grados de desarrollo, concreción y calidad en la documentación presentada como se describe a continuación.

Así, se ha comprobado que los análisis que realizan los licitadores, tienen una base común y las diferencias entre aquellos que realizan mejores estudios de los que los realizan de una forma más superficial radican en una serie de carencias o ausencias de aspectos de la obra en la memoria que determinan un menor estudio y concreción de las características de la actuación. De este modo, respecto del criterio de **valoración del apartado 12.2.a del Pliego de Cláusulas Administrativas** , se ha considerado conveniente establecer previamente los siguientes criterios unitarios objetivos de interpretación antes de proceder a la valoración concreta de los proyectos presentados por los licitadores en el sobre B.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 2/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

Se ha considerado "**Muy bien** o **muy bueno",** cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis con todo detalle, sin que se detecte ausencia o deficiencia en el estudio de la obra y teniendo en cuenta los posibles contratiempos o incidencias que puedan darse durante la ejecución de la misma. Se especifica con coherencia y detalladamente las distintas fases, analizando convenientemente los servicios afectados durante la ejecución y resolviendo de forma muy satisfactoria las circunstancias específicas, técnicas y económicas de este apartado objeto de valoración. Igualmente se resuelven las circunstancias específicas de la obra muy detalladamente y con una excelente distribución de los medios en relación con las circunstancias que concurren en la actuación.

Se ha considerado **"Bien o bueno"**, aquella documentación de la que se desprende un estudio correcto del punto objeto de análisis pero sin demasiado detalle, es decir, el análisis de las distintas fases es coherente pero no se aporta tanto grado de detalle como en el apartado anterior. Así mismo se resuelven las especiales circunstancias específicas técnicas y económicas de la obra pero sin entrar en excesivo grado de detalle y desarrollo y analizar pormenorizadamente la implicación de las mismas en el desarrollo de la actuación, razón por la que se rebaja el número de puntuación que se concede a estas ofertas.

Se ha considerado como **"superficial o someramente"**, cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis, si bien lo ha sido de una manera genérica, con menor desarrollo y profundidad en el análisis a realizar que en el apartado anterior, y una pequeña aportación de las fases de ejecución o circunstancias especiales de la obra, sin hacer especial mención a los medios técnicos, humanos y materiales que estimen necesarios para una mejor ejecución de lo proyectado.

Se ha considerado "i**nsuficiente o escaso**", cuando en la documentación remitida apenas se hace referencia al punto objeto de análisis, limitándose a considerar de manera genérica lo consignado en el correspondiente pliego y proyecto técnico, aportando un mínimo de información al margen de lo allí establecido.

Finalmente, en estos supuestos si bien no aportan casi nada de nueva información, no es menos cierto que incluyen el correspondiente desarrollo sin errores ni incoherencias, pese a recoger explicaciones genéricas acerca de las caracterísitcas específicas de la actuación.

Por otra parte, respecto del criterio de **valoración del apartado 12.2.b del Pliego de Cláusulas Administrativas**, se ha considerado conveniente establecer previamente los siguientes criterios unitarios objetivos de interpretación antes de proceder a la valoración concreta de los proyectos presentados por los licitadores en el sobre B.

Se ha considerado "**Muy bien** o **muy bueno",** cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis con todo detalle, estableciendo una buena organización del proceso constructico y demostrando un alto grado de conocimiento de las caracterísitcas constructivas específicas del proyecto, analizando de forma muy acertada el carácter singular de la obra y en especial la coordinación del proceso constructivo en el espacio y en el tiempo con el entorno y con las actividades que pueden desarrollarse mientras se ejecuta la obra.

Se ha considerado **"Bien o bueno"**, aquella documentación de la que se desprende un estudio correcto del punto objeto de análisis pero sin demasiado detalle, es decir, el análisis del proceso constructivo correcto pero sin el alto grado de detalle del apartado anterior, cor buen anáislis de la organización de la obra en relación con el espacio y el tiempo en el que se va a llevarse a cabo, según los condicionantes específicos. Debido a ello se valora este tipo de memoria con menor puntuación que la anterior en virtud de su menor detalle.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 3/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

Se ha considerado como **"superficial o someramente"**, cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis, de una de manera genérica, con menor desarrollo y profundidad en el análisis a realizar respecto al apartado anterior, con ausencia de detalle más allá del proyecto y las condicciones específicas de cualquier vía de similares caracterísitcas, sin incidir en las peculiaridades propias de esta ejecución.

Se ha considerado "**insuficiente o escaso**", cuando en la documentación remitida apenas se hace referencia al punto objeto de análisis, limitándose a considerar lo consignado en el correspondiente pliego o proyecto técnico y aportando un mínimo de información al margen de lo allí consignado, llegando incluso a omitir algunos de los criterios incluidos en el pliego.

Finalmente, para la **valoración del apartado 12.2.c del Pliego de Cláusulas Administrativas** (Plan de obra, accesibilidad, acopio de materiales, cerramiento y medidas de protección de la urbanización), se ha considerado conveniente establecer previamente los siguientes criterios unitarios objetivos de interpretación antes de proceder a la valoración concreta de los proyectos presentados por los licitadores en el sobre B.

Se ha considerado "**Muy bien** o **muy bueno",** cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis con todo detalle, estableciendo una buena programación de obra en los plazos establecidos en proyecto, incluyendo Plan de Obras perfectamente detallado. Además se demuestra un alto grado de conocimiento en el estudio de accesibilidad a la obra, así como acopio de materiales, delimitación de los cerramientos de obra y medidas de protección de la urbanización, incluyendo planimetría, etc.

Se ha considerado **"Bien o bueno"**, aquella documentación de la que se desprende un estudio correcto del punto objeto de análisis pero sin demasiado detalle, es decir, se estudia la programación de obra en los plazos establecidos en proyecto, e incluye Plan de Obras correctamente ejecutado. Además se demuestra un conocimiento adecuado en el estudio de accesibilidad a la obra, así como acopio de materiales, delimitación de los cerramientos de obra y medidas de protección de la urbanización.

Debido a todo ello, se valora en gran medida este tipo de memoria, si bien con menor puntuación que la anterior en virtud de su menor detalle.

Se ha considerado como **"superficial o someramente"**, cuando se ha estudiado el punto objeto de análisis de manera genérica, analizando de una forma superficial la programación de la obra. En relación con la accesibilidad a la obra, acopio de materiales, delimitación de los cerramiento de obra y medidas de protección de la urbanización se presenta la documentación incompleta o sin referenciar a la obra objeto de estudio.

Por último se considera "**insuficiente o escaso**", cuando en la documentación remitida apenas se hace referencia al punto objeto de análisis, considerando escasamente lo consignado en el correspondiente pliego y demás documentación técnica y aportando un mínimo de información al margen de lo allí establecido.

A continuación pasamos a valorar los criterios establecidos en el sobre B:

**A.- MEMORIA JUSTIFICATIVA ( 5 PTS)**

***Se valorará el alcance y el contenido de la memoria justificativa del programa de obras, teniendo en cuenta la coherencia técnica y racionalidad de las previsiones consideradas y el grado de conocimiento del proyecto, del emplazamiento y de las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra.***

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 4/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

1. CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.

   Justifica la ejecución en 2,5 meses, lo que implica una reducción del plazo previsto en proyecto de 1 mes.

   Por dicho motivo, se estima que la empresa CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

2. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.

   Describe la actuación a ejecutar por capítulos, analizando las infraestructuras existentes y afecciones con la obra. Reportaje fotografico, **buen** conocimiento de la obra y el entorno. Contiene una descripción por capítulos de obra,Resuelve las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra bien, proponiendo los medios técnicos, humanos y materiales necesarios. **Buen** análisis circunstancias específicas

   Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 puntos.

3. TOPOINGENIA, S.L.

   Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses (11 semanas)

   Por dicho motivo, se estima que la empresa TOPOINGENIA debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

4. CREUR

   Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses (10 semanas)

   Por dicho motivo, se estima que la empresa CREUR debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

5. CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA

   Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses (11 semanas)

   Por dicho motivo, se estima que la empresa CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

6. SEPISUR XXI, S.L.

   Manifiesta un grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución **muy bueno,** especificando con coherencia y detalladamente las distintas fases y teniendo en cuenta en todo momento los servicios afectados**.** Resuelve las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra **muy bien**, proponiendo los medios técnicos, humanos y materiales necesarios.

   Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 5 puntos.

7. FAJOSA, S.L.

   Manifiesta un grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución **bueno,** aportando reportaje fotográfico y afecciones con servicios**.** Resuelve **superficialmente** las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra.

   Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 puntos.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 5/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

8. GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Manifiesta un grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución **muy bueno,** analizando el estado actual del ámbito de actuación, especificando con coherencia las distintas fases**.** Resuelve las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra **muy bueno**, proponiendo los medios técnicos, humanos y materiales necesarios, con atención a la coordinación con los vecinos y el tráfico.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 5 puntos.

9. MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

Manifiesta un grado **bueno** de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución**,** adjuntando reportaje fotográfico, análisis de accesos. No describe fases de ejecución de la obra ni secuencia de trabajos. Tampoco si es necesario corte de tráfico peatonal o rodado, siendo este aspecto de circunstancias específicas **insuficiente**.

Análisis incompleto: 2,5 pts

10. INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.

Justifica la ejecución en 3 meses, reduciendo el plazo de ejecución en 0,5 meses.

Por dicho motivo, se estima que la empresa INGECON debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

11 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.

Manifiesta un **buen** grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución**,** adjuntando análisis de condicionantes. No describe fases de ejecución de la obra, aunque sí estudia secuencia de trabajos y analiza incidencias con el tráfico peatonal o rodado, servicios urbanos. **Buen** análisis de circunstancias específicas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

12. JIBAGA, S.L.

Manifiesta un **buen** grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución**,** adjuntando análisis de condicionantes. Describe fases de ejecución de la obra, analiza incidencias con el tráfico peatonal o rodado. **Buen** análisis de circunstancias específicas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

13. CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.

**Buen** estudio tanto del contenido del proyecto como del análisis de tipología de la calle y su entorno.

Hace una descripción completa de la solución adoptada. Analiza las circunstancias especificas y técnicas de la obra concreta, contemplando la ubicación de negocios en la misma y el entorno, la ubicación en el casco histórico de la ciudad, así como el emplazamiento de Iglesia y Colegio de los Trinitarios, que se pueden ver afectados por las obras. **Buen** conocimiento de la obra y del entorno, así como de las circunstancias específicas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 6/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

14. CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.

Describe la actuación a ejecutar por capítulos, analizando las infraestructuras existentes. Reportaje fotografico, **buen** conocimiento de la obra y el entorno. Contiene una descripción por capítulos de obra,denota buen grado de desarrollo de circunstancias epecificas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

15. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

Hace un análisis del contenido del proyecto. **Buen** conocimiento de la obra y el entorno con reportaje fotográfico.

Estudia los condicionantes especificos de la obra de modo genérico

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

16. CONSTRUCCIONES GLESA S.A.

Hace un análisis del contenido del proyecto. **Buen** conocimiento de la obra y el entorno con reportaje fotográfico.

Estudia los condicionantes especificos de la obra de modo genérico

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

17. CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses (11 semanas)

Por dicho motivo, se estima que la empresa CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

18. OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.

Justifica la ejecución en 10 semanas y dice que acomete las tres Mejoras

Por dicho motivo, se estima que la empresa OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo y las Mejoras, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

19. CARMOCON, S.A.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses (2 meses y 15 días)

Por dicho motivo, se estima que la empresa CARMOCON, S.A. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

20. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa MAGTEL OPERACIONES S.L.U. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

21. J. CAMPOAMOR S.A.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 7/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

Por dicho motivo, se estima que la empresa J. CAMPOAMOR S.A. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

22. URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.

**Buen** análisis del estado actual de la calle y el entorno, incluyendo reportaje fotográfico.

Contempla **muy bien** las circunstancias especificas y técnicas de la obra. Estudia las fases de ejecución y las circunstancias de la obra, afección a las viviendas y vecinos, con documentación gráfica. En plano delimita la fase 1 zona central y la fase 2, tramos de los dos laterales .

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 pts

23. LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.

Da un plazo de ejecución estimado de 3 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

24. CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.

Da un plazo de ejecución estimado de 3 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

25. CANSOL INFRAESTRUCTURAS

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa CANSOL INFRAESTRUCTURAS debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

26. VIGUECONS ESTEVEZ S.L.

Describe la actuación a ejecutar por capítulos, analizando las secciones tipo y las infraestructuras existentes. Reportaje fotografico, **buen** conocimiento de la obra y el entorno. Contiene una descripción de fases de obra, indicando alternativas al tráfico durante su ejecución. **Buen** análisis circunstancias específicas

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

27. ALVAC S.A.

Se limita a incluir un extracto de la Memoria del Proyecto, sin considerar circunstancias específicas, previsiones,etc. Incluye reportaje fotográfico, modelo genérico escrito solicitud a las Cías. de servicios (escritos que ya se han cursado desde este Departamento) y un manual de señalización de obras urbanas genérico, sin adaptar a la obra objeto de estudio. **Insuficiente** estudio

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 1 pts.

28. HELOPAV, S.A.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa HELOPAV, S.A. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 8/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

29. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.

Da un plazo de ejecución estimado de 2,5 meses

Por dicho motivo, se estima que la empresa INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L. debe quedar excluida de este proceso al incluir la reducción de plazo, documentación a aportar en el sobre C, lo que se eleva a la Mesa de Contratación para su consideración.

30. CONSTRUCCIONES JEPIVISA S.L.

Excluida de la Licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el 17-08-2015, por presentar en el sobre A la documentación del sobre C

31. EQUIPO CUBARGUE,S.L.U.

**Buen** análisis del estado actual de la calle y el entorno, incluyendo reportaje fotográfico.

Contempla **muy bien** las circunstancias especificas y técnicas de la obra. Estudia las fases de ejecución y las circunstancias de la obra, afección a las viviendas y vecinos, con documentación gráfica. En plano delimita la fase 1 zona central, fase 2 tramo lateral de la Iglesia y fase 3 acerado lateral viviendas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 pts

**B.- PROCESO CONSTRUCTIVO (5 PTS)**

***Se pondrá de manifiesto la posibilidad de ejecutarlas según los plazos establecidos y el conocimiento de las características constructivas específicas del proyecto, atendiendo al carácter singular de la obra, la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y el tiempo con el entorno y cualquier actividad que se realice en el mismo.***

1. CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

2. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.

Describe las actividades a realizar por capítulos, de modo **genérico**. No establece fases de obra, estableciendo un corte temporal de tráfico cuando se ejecuten trabajos en calzada, sin especificar.

Estudia zona de acopio.El estudio de la organización en el proceso constructivo es **muy superficial** ya que es bastante genérico. Apenas se establece la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Análisis superficial: 2,5 pts

3. TOPOINGENIA, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

4. CREUR

No se valora, según analizado en el apartado a).

5. CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA

No se valora, según analizado en el apartado a).

6. SEPISUR XXI, S.L.

Se pone de manifiesto una **muy buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

estudio de manera pormenorizada de la ejecución por fases y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Aporta relación de medios humanos, materiales y maquinaria analizando las infraestructuras existentes Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

7. FAJOSA, S.L.

Manifiesta un grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución **muy superficial,** ya que no aporta mucho más de lo descrito en proyecto**.** Resuelve las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra de manera superficial.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 2 puntos.

8. GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo, aunque desarrolla el estudio de la ejecución y las posibles afecciones a la obra de forma genérica . Se establece **de forma genérica** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 puntos.

9. MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo, desarrolla el estudio de la ejecución y las posibles afecciones a la obra . Se establece **de forma genérica** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 puntos.

10. INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

11. GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.

Se pone de manifiesto una **genérica** organización en el proceso constructivo, desarrolla el estudio de la ejecución y las posibles afecciones a la obra . Se establece **de forma superficial** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 2,5 puntos.

12. JIBAGA, S.L.

Se pone de manifiesto una **muy buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera pormenorizada de la ejecución por fases y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Aporta relación de medios humanos, materiales y maquinaria analizando las infraestructuras existentes Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

13. CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera pormenorizada de la ejecución por fases y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 10/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

obra. Aporta relación de medios humanos, materiales y maquinaria. Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

14. CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera pormenorizada de la ejecución por fases y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Aporta relación de medios humanos, materiales y maquinaria. Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

15. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo, reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra y siempre dentro de los plazos establecidos. Se establecen **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta los condicionantes de la obra.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 puntos.

16. CONSTRUCCIONES GLESA S.A.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo, reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra y siempre dentro de los plazos establecidos. Se establecen **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta los condicionantes de la obra.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 puntos.

17. CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

18. OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

19. CARMOCON, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

20. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

No se valora, según analizado en el apartado a).

21. J. CAMPOAMOR S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

22. URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.

Describe **Muy bien** las fases constructivas por capítulos, de forma completa, analizando materiales y trabajos necesarios, así como maquinaria por actividades. Explica la ejecución en 2 fases según lo

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 11/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

expresado en planos. Los cortes de tráfico en cada fase fase . Analiza las afecciones con el entorno, según las fases de obra en cuanto a tráfico e instalaciones. **Buen análisis**

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 pts

23. LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

24. CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

25. CANSOL INFRAESTRUCTURAS

No se valora, según analizado en el apartado a).

26. VIGUECONS ESTEVEZ S.L.

Se pone de manifiesto una **muy buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera detallada de la ejecución, ejecutando la obra por fases y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno y las actividades ajenas a la obra que pueden verse afectadas.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

27. ALVAC S.A.

Manifiesta un grado de conocimiento del proyecto y del contenido del programa de trabajo para la ejecución **bastante superficial**, sin especificar ni entrar en consideraciones. No aporta nada nuevo sobre las circunstancias específicas, técnicas y económicas que concurren en la obra, insuficiente estudio.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, otorgamos a esta empresa una valoración de 2 puntos.

28. HELOPAV, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

29. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

30. CONSTRUCCIONES JEPIVISA S.L.

Excluida de la Licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el 17-08-2015, por presentar en el sobre A la documentación del sobre C

31. EQUIPO CUBARGUE,S.L.U.

Describe **Muy bien** las fases constructivas por capítulos, de forma completa, analizando materiales y trabajos necesarios, así como maquinaria por actividades. Explica la ejecución en 2 fases según lo expresado en planos. Los cortes de tráfico en cada fase fase . Analiza las afecciones con el entorno, según las fases de obra en cuanto a tráfico e instalaciones. **Buen análisis**

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 pts

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

**C) PLAN DE OBRA (5 PTS)**

***Se valorará el Plan de obra, con indicación de programación y plazos, accesibilidad a la obra, acopio de materiales, delimitación de cerramiento y medidas de protección de la urbanización existente.***

***Se tendrán en cuenta las previsiones de toda índole que puedan ser consideradas para cumplir el programa de obras propuestas por el licitador, así como la coherencia e idoneidad de inicios, terminaciones y solapes de los trabajos y capítulos. Se detallarán las características, alcance y duración de cada restricción prevista en el tránsito rodado o peatonal, así como los itinerarios alternativos que se pretenda proponer***

1. CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L.

   No se valora, según analizado en el apartado a).

2. JIMENEZ Y CARMONA, S.A.

   Diagrama Gantt muy completo, con cuadros de rendimientos, solapes de trabajos, holguras. Camino crítico.Compromiso ejecución en plazo de proyecto, 3,5 meses.

   Medidas de protección y cerramiento provisionales. Instalación casetas de obra

   Se pone de manifiesto una **muy buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera pormenorizada de la ejecución y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Se establece **bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

   Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

3. TOPOINGENIA, S.L.

   No se valora, según analizado en el apartado a).

4. CREUR

   No se valora, según analizado en el apartado a).

5. CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA

   No se valora, según analizado en el apartado a).

6. SEPISUR XXI, S.L.

   Diagrama Gantt muy completo, con cuadros de rendimientos, solapes de trabajos, holguras. Camino crítico.Compromiso ejecución en plazo de proyecto, 3,5 meses.

   Medidas de protección y cerramiento provisionales. Instalación casetas de obra. Accesibilidad a la obra.

   Se pone de manifiesto una **muy buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de manera pormenorizada de la ejecución y reduciendo al mínimo las posibles afecciones a la obra. Se establece **Muy bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

   Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 5 puntos.

7. FAJOSA, S.L.

   Desarrolla **de manera insuficiente** el Plan de Obra, indicando por encima la programación y los plazos. De igual modo **no justifica** la accesibilidad a la obra y posibles afecciones de tráfico, el acopio de materiales y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

   Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente, otorgamos a esta empresa una valoración de 1 punto.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 13/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

8. GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

Desarrolla **muy bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, así como los rendimientos de maquinarias y mano de obra. De igual modo queda **bien** justificada la accesibilidad a la obra, el acopio de materiales y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

9. MALAGUEÑA FORESTAL, S.L.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, de igual modo queda **bien** justificada la accesibilidad a la obra y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 puntos.

10. INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONSTRUCCIONES 2000, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

11 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.

Desarrolla **superficialmente** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, sin contemplar previsiones, de igual modo queda **superficialmente** justificada la accesibilidad a la obra y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, otorgamos a esta empresa una valoración de 2,5 puntos.

12. JIBAGA, S.L.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, queda **superficialmente** justificada la accesibilidad a la obra y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes, estando mal ubicada la zona de instalaciones auxiliares (acopios, casetas...).

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

13. CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.

Diagrama Gantt completo. Camino crítico.Compromiso ejecución en plazo de proyecto, 3,5 meses.

Medidas de protección y cerramiento provisionales. Instalación casetas de obra. Accesibilidad a la obra.

Se pone de manifiesto una **buena** organización en el proceso constructivo desarrollando un estudio de la ejecución y reduciendo las posibles afecciones a la obra. Se establece **Muy bien** la organización y coordinación del proceso constructivo en el espacio y tiempo, teniendo en cuenta el entorno.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

14. CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L.

Desarrolla **muy bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, de igual modo queda **muy bien** justificada la accesibilidad a la obra así como el acopio de materiales y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 5 puntos.

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 14/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

15. HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, de igual modo queda justificada la accesibilidad a la obra, aunque **superficialmente** la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

16. CONSTRUCCIONES GLESA S.A.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, de igual modo queda justificada la accesibilidad a la obra, aunque **superficialmente** la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

17. CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

18. OBRA CIVIL CORDOBESA S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

19. CARMOCON, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

20. MAGTEL OPERACIONES S.L.U.

No se valora, según analizado en el apartado a).

21. J. CAMPOAMOR S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

22. URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, en función de tareas. De igual modo queda **bien** justificada la accesibilidad a la obra. Inapropiada ubicación del acopio de materiales e instalaciones auxiliares. Delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes, incluyendo con documentación gráfica.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3 pts

23. LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

24. CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

25. CANSOL INFRAESTRUCTURAS

No se valora, según analizado en el apartado a).

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 15/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

26. VIGUECONS ESTEVEZ S.L.

Diagrama Gantt completo, con cuadros de rendimientos, solapes de trabajos, holguras.

Compromiso ejecución en plazo de proyecto. **Buen** Desarrollo del Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, contemplando las posibles inclemencias climatólogicas, de igual modo queda **muy bien** justificada la accesibilidad a la obra así como el acopio de materiales y la delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente, otorgamos a esta empresa una valoración de 4 puntos.

27. ALVAC S.A.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, en función de tareas. No hace mención alguna del acopio de materiales y la delimitación de cerramientos, así como de medidas de seguridad para operarios y viandantes.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 2 puntos.

28. HELOPAV, S.A.

No se valora, según analizado en el apartado a).

29. INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA S.L.

No se valora, según analizado en el apartado a).

30. CONSTRUCCIONES JEPIVISA S.L.

Excluida de la Licitación por acuerdo de la Mesa de Contratación celebrada el 17-08-2015, por presentar en el sobre A la documentación del sobre C

31. EQUIPO CUBARGUE,S.L.U.

Desarrolla **bien** el Plan de Obra, indicando la programación y los plazos, en función de tareas. De igual modo queda **bien** justificada la accesibilidad a la obra. Delimitación de cerramientos y medidas de seguridad para operarios y viandantes, incluyendo con documentación gráfica.

Teniendo en cuenta todo lo expresado anteriormente otorgamos a esta empresa una valoración de 3,5 pts

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 16/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==

## RESUMEN: PUNTUACIÓN TOTAL CONTENIDO SOBRE B

**OBRA DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DEL CRISTO DE GRACIA**

**CONTENIDO SOBRE B: CRITERIOS SUBJETIVOS**

| EMPRESA LICITADORA | MEMORIA JUSTIFICATIVA (MÁXIMO 5 PTS) | PROCESO CONSTRUCTIVO (MÁXIMO 5 PTS) | PLAN DE OBRA (MÁXIMO 5 PTS) | PUNTUACION TOTAL (MÁXIMO 15 PTS) |
|---|---|---|---|---|
| SEPISUR XXI, S.L | 5 | 4 | 5 | 14,00 |
| CONSTRUCCIONES GRANADAL S.L. | 3,5 | 3,5 | 5 | 12,00 |
| GENERAL DE ESTUDIOS Y PROYECTOS | 5 | 3 | 4 | 12,00 |
| VIGUECONS ESTEVEZ S.L. | 3,5 | 4 | 4 | 11,50 |
| EQUIPO CUBARGUE,S.L.U. | 4 | 4 | 3,5 | 11,50 |
| CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A. | 3,5 | 3,5 | 4 | 11,00 |
| URBAN INFRAESTRUCTURAS G4 S.L. | 4 | 4 | 3 | 11,00 |
| JIBAGA S.L. | 3,5 | 4 | 3 | 10,50 |
| JIMENEZ Y CARMONA, S.A. | 3,5 | 2,5 | 4 | 10,00 |
| HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES S.A. | 3 | 3,5 | 3 | 9,50 |
| CONSTRUCCIONES GLESA S.A. | 3 | 3,5 | 3 | 9,50 |
| MALAGUEÑA FORESTAL, S.L. | 2,5 | 3 | 3,5 | 9,00 |
| GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S. | 3,5 | 2,5 | 2,5 | 8,50 |
| FAJOSA, S.L. | 3 | 2 | 1 | 6,00 |
| ALVAC S.A. | 1 | 2 | 2 | 5,00 |
| CONSTRUCCIONES FINDESA, S.L. | - | - | - | - |
| TOPOINGENIA, S.L. | - | - | - | - |
| CREUR | - | - | - | - |
| CONSTRUCCIONES OLMO CECILIA | - | - | - | - |
| INGECON PROYECTOS OBRAS Y CONST. 2000, S | - | - | - | - |
| CONSTRUCCIONES ERVEGA, S.A. | - | - | - | - |
| OBRA CIVIL CORDOBESA S.L. | - | - | - | - |
| CARMOCON, S.A. | - | - | - | - |
| MAGTEL OPERACIONES S.L.U. | - | - | - | - |
| J.CAMPOAMOR S.A. | - | - | - | - |
| LAYMA EDIFICACION Y OBRA CIVIL, S.L. | - | - | - | - |
| CONSTRUCCIONES MARCHANTE S.L. | - | - | - | - |
| CANSOL INFRAESTRUCTURAS | - | - | - | - |
| HELOPAV, S.A. | - | - | - | - |
| INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA | - | - | - | - |
| CONSTRUCCIONES JEPIVISA S.L. | - | - | - | - |

Córdoba, a 20 de Agosto de 2015
Fdo.: Mª Dolores Alcaide Tejedor

Arquitecta Municipal

Código Seguro de verificación:59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| FIRMADO POR | Maria Dolores Alcaide Tejedor - Arquitecta Municipal | | FECHA | 20/08/2015 |
|---|---|---|---|---|
| ID. FIRMA | adela155.ayuncordoba.org | 59PRtPJBaq1cCALo75PUHA== | PÁGINA | 17/17 |

59PRtPJBaq1cCALo75PUHA==